



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Auditora de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora Suplente

D. Pedro Pardos Alda
Subdirector del SICUZ. Vocal Suplente

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 14 de enero de 2021, se reúne por medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de “Suministro, instalación y mantenimiento de la infraestructura de virtualización de escritorio remoto de la Universidad de Zaragoza y migración de la infraestructura previa a la nueva”, al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas y la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) de los licitadores presentados. Anuncia la contratación a la que se refiere el presente acto, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 13/1/2020, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: NOLOGIN CONSULTING SL y UNITRONICS COMUNICACIONES SA.

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores al procedimiento:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a8ccbc18b6a86a999c5c9a7f635e254a>

CSV: a8ccbc18b6a86a999c5c9a7f635e254a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	14/01/2021 14:22:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	14/01/2021 14:40:00	



NOLOGIN CONSULTING SL:

- Oferta económica: 60.890,19 € IVA excluido.
- Criterio 2: Mejora del tiempo de parada para realizar la migración. (Máximo admitido 35 horas laborables según el calendario laboral de la Universidad de Zaragoza en la provincia de Zaragoza de 8:00 a 15:00 h.; Mínimo tiempo admisible 14 horas; ver apartado 3.3 del PPT): Oferta 32 horas, es decir, mejora en 3 horas.
- Criterio 3: Mejora de la cantidad de memoria RAM por servidor, ofertada en Gb, sobre el mínimo exigido de 256 Gb, teniendo en cuenta que ambos servidores deben tener la misma configuración (ver el apartado 3.1 del PPT): No oferta.
- Criterio 4: Mejora de la velocidad-frecuencia mínima del procesador de los servidores, ofertada en GHz, sobre el mínimo exigido de 2,3 GHz, teniendo en cuenta que ambos deben tener la misma configuración (ver el apartado 3.1 del PPT): No oferta.
- Criterio 5: Mejora del almacenamiento RAW en discos SSD por servidor sobre el mínimo exigido de 2 x SSD SAS de 480 Gb, ofertada en Gb, teniendo en cuenta que ambos deben tener la misma configuración (ver el apartado 3.1 del PPT): Oferta 960.
- Criterio 6: Mejora del almacenamiento RAW de la cabina de discos sobre el mínimo exigido de 9,6 Tb, ofertada en Gb, (ver el apartado 3.1 del PPT): Oferta 11.000 Gb.

UNITRONICS COMUNICACIONES SA:

- Oferta económica: 51.831,17 € IVA excluido
- Criterio 2: Mejora del tiempo de parada para realizar la migración. (Máximo admitido 35 horas laborables según el calendario laboral de la Universidad de Zaragoza en la provincia de Zaragoza de 8:00 a 15:00 h.; Mínimo tiempo admisible 14 horas; ver apartado 3.3 del PPT): No mejora.
- Criterio 3: Mejora de la cantidad de memoria RAM por servidor, ofertada en Gb, sobre el mínimo exigido de 256 Gb, teniendo en cuenta que ambos servidores deben tener la misma configuración (ver el apartado 3.1 del PPT): No oferta.
- Criterio 4: Mejora de la velocidad-frecuencia mínima del procesador de los servidores, ofertada en GHz, sobre el mínimo exigido de 2,3 GHz, teniendo en cuenta que ambos deben tener la misma configuración (ver el apartado 3.1 del PPT): Oferta 0,6GHz de mejora por cada procesador (cada procesador es de las mismas características mínimas y 2,9GHz de velocidad nominal).
- Criterio 5: Mejora del almacenamiento RAW en discos SSD por servidor sobre el mínimo exigido de 2 x SSD SAS de 480 Gb, ofertada en Gb, teniendo en cuenta que ambos deben tener la misma configuración (ver el apartado 3.1 del PPT): No oferta.
- Criterio 6: Mejora del almacenamiento RAW de la cabina de discos sobre el mínimo exigido de 9,6 Tb, ofertada en Gb, (ver el apartado 3.1 del PPT): Oferta 21.626,88 GB RAW en total (por clarificar, se ofrecen 8 discos de 3,84TB).

Leídas todas las proposiciones, se procede a la calificación de la citada documentación administrativa, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, teniendo en cuenta la Recomendación 32 adoptada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre la no exigencia del requisito establecido en el artículo 159 LCSP de inscripción en el ROLECE para los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, hasta el momento en que esa Junta lo comunique a las entidades del sector público. El resultado de la citada calificación es el siguiente:

NOLOGIN CONSULTING SL: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a8ccbc18b6a86a999c5c9a7f635e254a>

CSV: a8ccbc18b6a86a999c5c9a7f635e254a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	14/01/2021 14:22:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	14/01/2021 14:40:00	



UNITRONICS COMUNICACIONES SA: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Seguidamente, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, se acuerda solicitar informe técnico al Director del área de usuarios del SICUZ, Unidad que solicitó la contratación, para que verifique, a la vista de la documentación de los licitadores, que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación, así como para que valore las propuestas relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas 2, 3, 4, 5 y 6 establecidos en el apartado J.1 del PCAP de los licitadores que cumplan las mencionadas especificaciones técnicas.

Finalmente, se acuerda convocar una nueva sesión de la Mesa de Contratación, una vez se reciba el citado informe técnico, al objeto de, según lo establecido en el artículo 159.4 f) LCSP, admitir a los licitadores que cumplan las especificaciones técnicas requeridas en el PPT o rechazarlos en caso contrario; evaluar y clasificar en su totalidad las proposiciones admitidas; y realizar la propuesta que corresponda según el resultado de dicha evaluación y clasificación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a8ccbc18b6a86a999c5c9a7f635e254a>

CSV: a8ccbc18b6a86a999c5c9a7f635e254a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	14/01/2021 14:22:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	14/01/2021 14:40:00	